



Factura: 001-002-000065362



20171701002001904

Dra. Paola Delgado Loor

Quito - Ecuador

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002001904

MATRIZ

FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (11:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P02308

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713934907

AFAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P03620

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 67168-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
22/09/17 21:11



Factura: 001-002-000065138



20171701002001870

Dra. Paola Delgado Loor

Quito - Ecuador

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002001870

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE AGOSTO DEL 2017, (13:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS	REPRESENTANDO A GOCARMEL S.A	CÉDULA	1713934907
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GOCARMEL S.A
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792601436001

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000065137



20171701002P03620

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P03620						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2017, (13:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713934907	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GOCARMEL S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8656.00						

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS



QUE OTORGA: GOCARMEL S.A.

CUANTIA: \$ 8.656,00

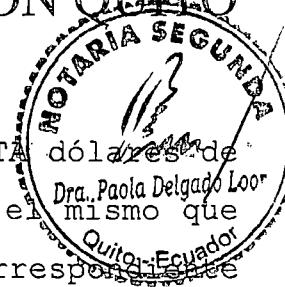
DI: 3 COPIAS

Escritura No. 2017-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: el señor GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA, en su calidad de Gerente General de la compañía GOCARMEL S.A., conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito en la Urbanización Jacarandá, Cumbayá, con número de contacto tres nueve seis nueve cinco cero cero (3969500), dirección electrónica gdimella@zaimella.com, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dice; que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas que se encuentra actualmente a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al

otorgamiento de la presente escritura pública el señor GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA, en su calidad de Gerente General de la compañía GOCARMEL S.A., conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO.** La Compañía GOCARMEL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el día trece de mayo de dos mil quince, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veintiuno de mayo de dos mil quince. **DOS.DOS.** Mediante escritura pública suscrita el diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, se resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de nueve mil trescientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9394), con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía se fijó en la suma de diez mil ciento noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.194). El mencionado aumento de capital fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de agosto de dos mil dieciséis. **DOS. TRES.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía GOCARMEL S.A., reunida el diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, aprobó, por unanimidad, elevar el capital social de la compañía en la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8656,00); con lo que dicho capital pasaría de la suma de DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10194,00), que es su monto actual, a

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



la suma de DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18850,00); el mismo que se pagará en la forma que se detalla en la correspondiente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega y que en este mismo acto se la eleva a escritura pública. La antes referida Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía decidió, a la vez, reformar los artículos sexto y cláusula cuarta de los estatutos sociales y autorizó al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y para que realice todos los trámites y gestiones necesarias para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, tal como consta de la copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas antes referida.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, el señor Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en la calidad en que comparece, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía reunida el diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete, procede a elevar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8656,00); con lo que dicho capital pasaría de la suma de DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10194,00), que es su monto actual, a la suma de DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18850,00). Para el efecto se utiliza parte del valor existente en la cuenta contable "resultados acumulados" por

la suma indicada. De esta manera queda fijado el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18850,00). Los Accionistas de la Compañía aprobaron, en la mencionada Junta General, el cuadro de integración de capital que consta en la referida Acta, manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital, ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la compañía, así como su derecho preferente para incrementarlo; y, la autorización que se concedió al Gerente General de la compañía para que realice las negociaciones de fracciones que fueren necesarias hasta obtener el valor de un dólar por cada acción de la compañía. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** El señor Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en la calidad en que comparece, procede a reformar los Artículos Sexto de los estatutos de la compañía y la cláusula cuarta, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía reunida el diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, de acuerdo con el siguiente texto: "Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Sexto (6º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18850,00), dividido en DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. La compañía podrá emitir títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente General". **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la compañía está

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

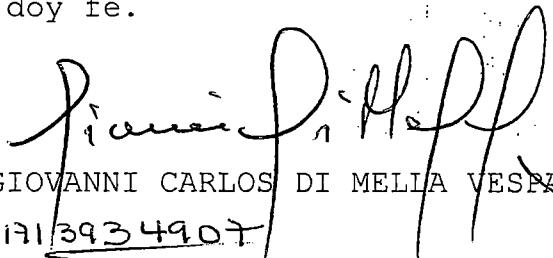


integrado con el aporte de los accionistas y es de DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$18850), dividido en DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de conformidad con el siguiente cuadro:-

Nombre de accionistas suscriptores	Capital Suscrito	%	Nº. de Acciones	Forma de pago numerario	TOTAL
Giovanni Di Mella Vespa	18661	99	18661	18661	18661
Silvana Di Mella Scifo	189	1	189	189	189
TOTALES	18850	100	18850	18850	18850

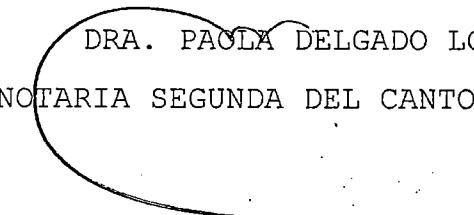
QUINTA. DECLARACION JURAMENTADA: El señor Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en la calidad en la que comparece a celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el capital de la compañía Gocarmel S.A. se encuentra debidamente integrado; y, que las cantidades señaladas para este aumento son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa y que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia de esta escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por la Abogada Diva Durán Vivanco, con matrícula profesional signada con el número diecisiete guión dos mil once guión cinco siete seis, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos

legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria, se ratifica y para constancia firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



SR. GIOVANNI CARLOS DI MELIA VESPA.

C.C: 1713934907



DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOCARMEL S.A.**

En la ciudad de Quito, el 17 de agosto de 2017, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Acacias número 54 y Magnolias, Sector Urbanización Jacaranda, parroquia de Cumbayá, Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 9H30 horas, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía GOCARMEL S. A.:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Giovanni Di Mella Vespa	\$10092	\$10092	10092
Silvana Di Mella Scifo	\$102	\$102	102
TOTALES	\$10194	\$10194	10194

La Junta General designa como Presidente de la presente sesión al señor accionista Giovanni Di Mella Vespa y como Secretaria Ad- Hoc, a la Ab. Diva Durán Vivanco, quienes encontrándose presentes aceptan la designación y toman posesión de su cargo.

El señor Presidente solicita a Secretaría que constate la existencia del quórum necesario para instalar esta Junta General de Accionistas. La señora Secretaria informa que se encuentran presentes los accionistas que constituyen la totalidad del capital social de la compañía, por lo que el Presidente consulta a la sala si es decisión de esta junta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Reforma de estatutos sociales.

Los señores Accionistas aceptan por unanimidad el constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pasan a tratar el orden del día, conforme ha sido propuesto:

1.- AUMENTO DE CAPITAL.

El señor Presidente toma la palabra y propone, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2017, elevar el capital social de la compañía Gocarmel S.A., en la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8656); con lo que dicho capital pasaría de la suma de DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10194), que es su monto actual, a la suma de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18850). Para ello, se tomará de la cuenta "resultados acumulados" la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8656). Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía quedaría fijado en la suma de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18850).



La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba, por unanimidad, aumentar el capital de la compañía en la forma propuesta por el señor Presidente, respetando el derecho preferente de los señores accionistas para realizar dicho aumento en los porcentajes que estos mantienen dentro del capital de la misma. El Presidente informa que si se mantuvieren los porcentajes que a cada accionista le corresponde en el aumento de capital, existirían fracciones que no permitirían dividir el capital en números enteros; por ello, propone a la Junta General le autorice como Gerente General para que realice las negociaciones de fracciones que fueren necesarias hasta obtener el valor de un dólar por cada acción de la compañía; lo cual es aceptado por los señores accionistas asistentes, quienes renuncian a su derecho preferente sobre dichas fracciones, según corresponda.

El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega como parte integrante de la presente acta y que los accionistas aprueban, ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la compañía, así como su derecho preferente para incrementarlo.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

El Presidente pone en conocimiento de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que, como consecuencia de la decisión adoptada en el punto anterior, se deben reformar los estatutos sociales de la compañía.

La Junta General concuerda con lo manifestado por el señor Presidente y resuelve, por unanimidad, reformar el artículo sexto de los estatutos sociales y la cláusula cuarta, cuyo texto será el siguiente:

“Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Sexto (6º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18850), dividido en DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. La compañía podrá emitir títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente General.”

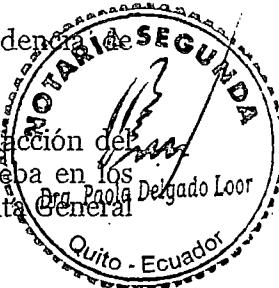
“CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía está integrado con el aporte de los accionistas y es de dieciocho mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dieciocho mil ochocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de conformidad con el siguiente cuadro:

Nombre de accionistas suscriptores	Capital Suscrito \$	%	Nº. de Acciones	Forma de pago numerario	TOTAL
Giovanni Di Mella Vespa	18661	99	18661	18661	18661
Silvana Di Mella Scifo	189	1	189	189	189
TOTALES	\$ 18850	100	18850	18850	18850

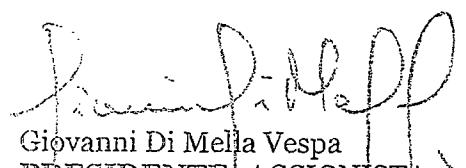
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza expresamente al señor Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y realice todos los trámites y gestiones que

sean necesarios para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de las Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al documento y se la aprueba en los términos que aquí constan, siendo las 10H25, da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de GOCARMEL S.A.



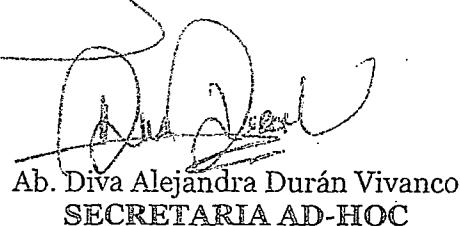
De conformidad con la ley y en fe de todo lo actuado, suscriben la presente Acta todos los señores accionistas de la Compañía en el lugar y fecha de su celebración.



Giovanni Di Mella Vespa
PRESIDENTE, ACCIONISTA



Silvana Di Mella Scifo
ACCIONISTA



Ab. Diva Alejandra Durán Vivanco
SECRETARIA AD-HOC

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

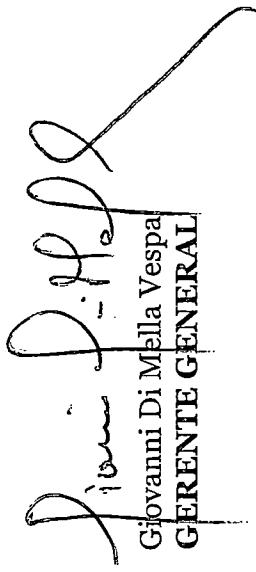
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 de Septiembre 2014



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
GOCARMEL S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
Giovanni Di Mella Vespa	\$ 10.092	\$ 10.092	\$ 8.569	\$ 18.661
Silvana Di Mella Scifo	\$ 102	\$ 102	\$ 87	\$ 189
TOTALES	\$ 10.194	\$ 10.194	\$ 8.656	\$ 18.850


Giovanni Di Mella Vespa
GERENTE GENERAL



Quito, 1 de junio de 2015

Señor
Giovanni Carlos Di Mella Vespa
Ciudad.

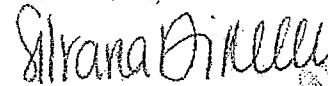
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que conforme lo previsto en la escritura pública de constitución de la compañía GOCARMEL S.A., celebrada el día trece de mayo de 2015, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado, se elige a usted para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social y la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de GOCARMEL S.A. consta en la escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado, el 13 de mayo de 2015, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de mayo de 2015.

Atentamente,

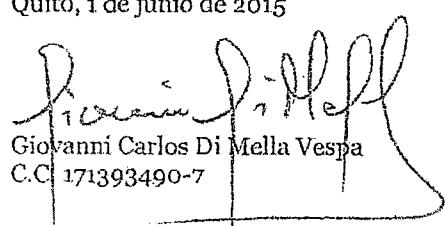


Silvana María Di Mella Scifo
C.I. 171133428-2
PRESIDENTA

Aceptación:

Acepto la designación de Gerente General de la compañía GOCARMEL S.A. que se ha otorgado en mi favor.

Quito, 1 de junio de 2015


Giovanni Carlos Di Mella Vespa
C.C. 171393490-7



TRÁMITE NÚMERO: 46683



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO:	32367
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2015
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	10837
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GO CARMEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1713934907
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2600 DEL: 21/05/2015 NOT. 2 DEL 13/05/2015 ITM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

J. Contreras
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM#-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

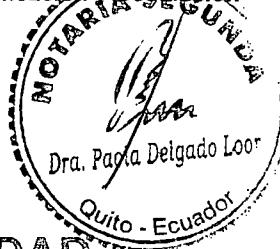
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de....., foja(s) útil(es), que me fue presentado, para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 18 agosto 2017

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713934907

Nombres del ciudadano: DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV. LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SCIFO ZEFERINO ROSANNA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DI MELLA ROCCO

Nombres de la madre: VESPA DE DI MELLA MARIA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 178-046-68678

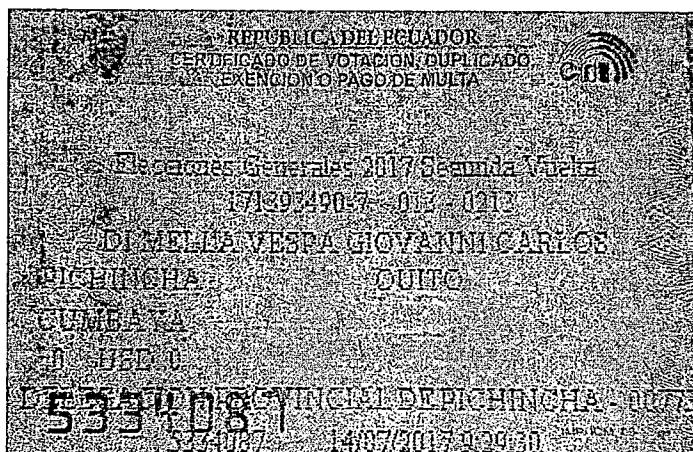
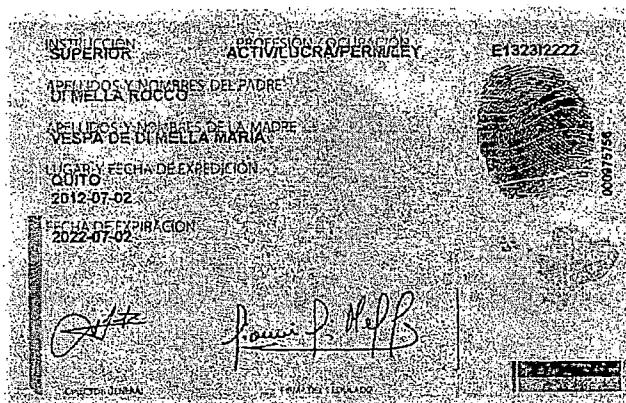
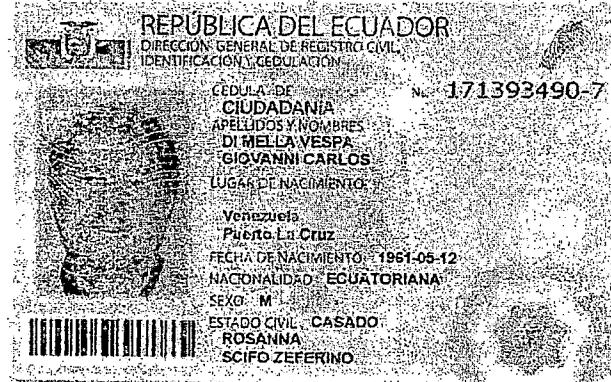


178-046-68678

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 18 de Agosto de 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **GOCARMEL S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

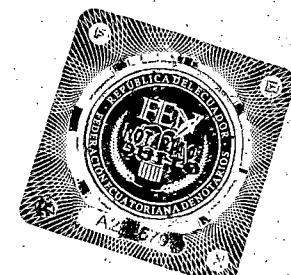
 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON. - Tomé nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GOCARMEL S.A.**, celebrada el 13 de mayo de 2015, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 23 de agosto del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ESPACE
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 53287


* 6 7 7 1 0 9 7 Z A V W M F M A

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	40968
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3849
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713934907	DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /18/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOCARMEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2600 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE MAYO DE 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

